



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 585/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO Nº 12/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de setiembre de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Providencia recibida del Señor Decano en el memorándum Nº 135/2021, presentado por la Secretaría de la FIUNA, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Técnico III, destinado a Asistente Administrativo de Secretaria.
- La Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y,

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

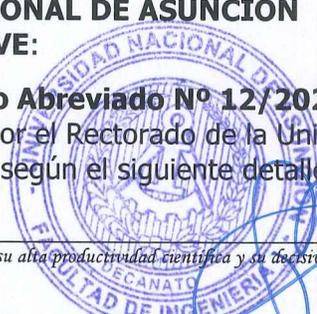
Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Abreviado Nº 12/2021, para la cobertura de cargo vacante, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019, según el siguiente detalle:

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 585/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 12/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de setiembre de 2021.

Nº	DESCRIPCION DE LA CAT.	CAT.	MONTO
1	TÉCNICO III	H52	4.046.000

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la **Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Interno Abreviado N° 12/2021, para el cargo vacante mencionado en el artículo primero de la presente resolución, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Lic. Sonia León Cañete, Secretaria de La FIUNA-Presidente de la Comisión de Selección
- C.P. Liliana Mabel Sosa Peña- Jefa del Departamento de Resoluciones - Vocal
- C.P. Andrea Licette Barrios Morinigo – Dirección de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) Conformar el **Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Alba Rosa Cáceres	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Lic. Roberto María Acosta Argaña	Técnico designado - GTH
4	Sr. Justo Aristides González	Técnico designado - GTH

Art. 5º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 11 de la **Resolución N° 0109/2019**.

Art. 7º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 8º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 585/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 12/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de setiembre de 2021.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO	
CONVOCATORIA N° 12/2021	
CÓDIGO DEL CARGO	CO1221-PP111-SEC-P01
MODALIDAD	CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA FIUNA
DENOMINACIÓN DEL CARGO	TÉCNICO III
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	1(UNO)
RUBRO	H52
SALARIO	4.046.000
HORARIO	Carga horaria 30 Horas semanales. De Lunes a Viernes y un sábado al mes.
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar a los Tel. N° (021) 585581/3. Interno 2100.
CRITERIO EXCLUYENTE	<ul style="list-style-type: none">No poseer Nacionalidad ParaguayaSe excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificados respectivamente con relación al puesto. <i>*Se entenderá por estudiante universitario, a aquel postulante que acredite estar cursando actualmente una carrera. Así también a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.</i> <i>*Se entenderá por tecnicatura concluida a aquel postulante que acredite mediante título de pre grado conforme a la Ley N° 4995/13 "De la Educación Superior" la tecnicatura obtenida.</i>No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 3 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 585/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 12/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de setiembre de 2021.

LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ingeniería – UNA Campus Universitario - San Lorenzo.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES	<ul style="list-style-type: none">• <u>Lugar</u>: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay.• <u>Plazo de postulación</u>: desde el 15/09/2021 al 21/09/2021.• <u>Horario de presentación</u>: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Estar cursando los primeros años de una carrera universitaria, en las áreas de Administración, Contabilidad o áreas afines (excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo básico de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto)• Experiencia laboral o antigüedad mínima de 5 años. Preferentemente, no excluyente.• Conocimiento de Comunicación escrita y oral• Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: Español y Guaraní• Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción.• Conocimiento del Estatuto de la UNA.• Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Buena reputación.• Aptitud para desempeñarse en el cargo• Trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Responsabilidad• Comunicación efectiva.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 4 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 585/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 12/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de setiembre de 2021.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Ejecutar las actividades administrativas relacionadas con la gestión de notas oficiales, con las correspondencias de la institución vía correo electrónico y la elaboración de informes y otros documentos relacionados.
- Organizar el archivo físico y digital cronológico de las notas oficiales, de la correspondencia institucional, memorándum internos, y de los informes internos que redacta con sus anexos y/o antecedentes.
- Verificar el archivo físico y digital de las notas oficiales, de la correspondencia institucional, de los informes internos con sus antecedentes correspondientes y su acceso a los mismos.
- Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- Recibir documentos internos para firma del Secretario/a.
- Redactar notas oficiales; constancias y resoluciones entre otros documentos de la Secretaria.
- Gestionar la firma de documentos del Secretario/a de la Facultad.
- Controlar el orden y archivo físico y digital de notas remitidas con recibido y de notas recibidas y de la correspondencia institucional, de los informes internos con sus antecedentes correspondientes.
- Garantizar el acceso oportuno al archivo físico y digital de las notas remitidas con recibido y de notas recibidas y de la correspondencia institucional, de los informes internos con sus antecedentes correspondientes.
- Atender el correo electrónico de la Secretaria de la FIUNA.
- Redactar Memos e informes internos.
- Ejecutar cualquier otra actividad que se le encomiende, conforme con las instrucciones recibidas y los procedimientos establecidos, para brindar el apoyo a la gestión de la Secretaria de la FIUNA.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 5 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 585/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 12/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de setiembre de 2021.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO	
CONVOCATORIA N° 12/2021	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (Excluyentes)	<ul style="list-style-type: none">▪ Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería.▪ Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.▪ Certificado de Estudios o constancia que avale la formación académica solicitada para el puesto.▪ Fotocopia de certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo.▪ Certificado Laboral que avale la experiencia del postulante.▪ Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py <p>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</p>
DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	<p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales▪ Certificado Original de Antecedente Policiales.▪ Certificado de Nacimiento Original.▪ 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet <p><i>(* En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Talento Humano.▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.▪ Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 6 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 585/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 12/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de setiembre de 2021.

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al N° de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*)Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.

